

**INSTRUYE LA CONSTITUCION DE LA  
COMISION REGIONAL PARA LA IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y  
HOMBRES, VI REGION.**

**1061**

**RESOLUCION EXENTA N° / VI REG**

**RANCAGUA, 31<sup>J</sup> DE <sup>MAY</sup> DEL 2001**

---

**VISTOS:**

El Instructivo Presidencial N° 015, de 24 de agosto, de 2000.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Supremo Gobierno del Señor Presidente Don Ricardo Lagos, ha asumido el desafío de hacer de Chile un país con condiciones sociales que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
2. Que, para hacer efectivo este desafío de promover el acceso igualitario de hombres y mujeres a las oportunidades de desarrollo, con fecha 24 de agosto, de 2000, mediante ordinario N° 015, el Presidente de la República, instruyó la creación del Consejo de Ministros para la Igualdad de Oportunidades.
3. Que, asimismo, con fecha 08 de marzo, de 2001 - Día Internacional de la Mujer y en virtud de dar inicio al cumplimiento de objetivos de este Consejo, los Ministerios pertinentes suscribieron ante el Presidente de la República un acuerdo mediante el cual se establecen los "Compromisos Ministeriales para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres".
4. Que a nivel regional, la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se plantea como uno de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional.
5. Que a nivel regional existe un Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades (2000-2010)
6. Que conforme a lo anterior, en Reunión Ordinaria del Gabinete Regional, el día 7 de mayo de 2001, se acordó asumir el compromiso de operativizar acciones a nivel regional en favor de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

## RESUELVO :

1. Se constituya a nivel regional la "Comisión Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", cuyo objetivo será impulsar, coordinar, evaluar y realizar el seguimiento de las medidas sectoriales en el marco del Plan Regional y de las Estrategia de Desarrollo Regional.
2. Esta Comisión tendrá dos instancias de gestión:
  - a) *El Nivel Ejecutivo* estará integrado por:
    - El Intendente y Presidente del Gobierno Regional,
    - Representantes del Consejo Regional (3),
    - el/la Gobernador/a Provincial de Cachapoal,
    - el/la Gobernador/a Provincial de Colchagua,
    - el/la Gobernador/a Provincial de Cardenal Caro,
    - el/la Seremi de Economía,
    - el/la Seremi de Planificación,
    - el/la Seremi de Salud,
    - el/la Seremi de Educación,
    - el/la Seremi de Justicia,
    - el/la Seremi de Trabajo,
    - el/la Seremi de Agricultura,
    - y la Directora Regional del Servicio de la Mujer.

En calidad de invitados permanentes participarán:

- el/la Seremi de Gobierno y,
- el/la Representante Regional de la Subdere.

b) *El Nivel Técnico Asesor, compuesta por:*

- Un(a) Profesional Asesor(a) Representante de cada integrante del nivel ejecutivo y los/las Directores (as) Regionales de Prodemu, Indap, Sence, Sename, Junji, Integra, Registro Civil, Junaeb, Sernac, Corporación de Asistencia Judicial, Servicio Salud, INE, Fosis, Sercotec, Pro Chile, Corfo, Sernatur, Serviu, Pesca, INJ y el/la Coordinador (a) Regional del IND.

3. La Comisión será presidida por el/la Secretario(a) Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, recayendo la Secretaría Ejecutiva en la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer.
4. A objeto de dar continuidad al trabajo a realizar por esta Comisión Regional, en el caso de las Direcciones Regionales, estas deberán designar un profesional suplente para situaciones de ausencia del titular.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE**

.....  
**RAUL HERRERA HERRERA**  
**INTENDENTE Y PRESIDENTE**  
**GOBIERNO REGIONAL, VI REGION**

## Distribución:

- Archivo
- Consejo Regional
- Gobernadora Provincia Cachapoal
- Gobernador Provincia Colchagua
- Gobernador Provincia Cardenal Caro
- Seremi de Planificación y Cooperación
- Seremi de Gobierno
- Seremi de Agricultura
- Seremi de Educación
- Seremi de Justicia
- Seremi de Salud
- Seremi de Trabajo
- Seremi de Economía
- Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer
- Directora Regional de Prodemu
- Directora Regional Indap
- Directora Regional Sence
- Directora Regional Sename
- Directora Regional Junji
- Directora Regional Integra
- Directora Regional Registro Civil
- Directora Regional Junaeb
- Directora Regional Sernac
- Director Regional Corporación de Asistencia Judicial
- Director Regional Servicio Salud
- Director Regional INE
- Director Regional Fosis
- Director Regional Sercotec
- Director Regional Pro Chile
- Director Regional de Corfo
- Director Regional de Sernatur
- Director Regional Serviu
- Director Regional Conama
- Director Regional Pesca
- Director Regional INJ
- Coordinador Regional IND
- Representante Regional Subdere